
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPE-016-2021
“SERVICIO DE ANALISIS DE LABORATORIO PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES OPERADAS POR LA CESPE”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California en la Licitación Pública Regional número **OM-CESPE-016-2021**, correspondiente a la contratación del **“SERVICIO DE ANALISIS DE LABORATORIO PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES OPERADAS POR LA CESPE”**.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:13** horas del día **03 de febrero de 2021**, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de propuestas en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, Calzada Independencia #994 en el Centro Cívico de esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:





ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACIÓN Y ANALISIS S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el paquete único en que participa; debido a que no presenta su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.1, 4.4, y 6.1 de las bases de licitación, conforme a lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso a) PROPUESTA TÉCNICA, de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

“... a) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las características de los servicios ofertados incluyendo las refacciones requeridas para el servicio.

...
...”

b
c

En el numeral 4.1 de las bases de licitación se solicitan las siguientes ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Los servicios propuestos por los licitantes en sus ofertas técnica y económica deberán cumplir como mínimo con las especificaciones señaladas en las presentes bases, debiendo incluir:

ANÁLISIS DE LABORATORIO PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA

El objeto de la presente licitación consiste en la prestación de servicio de análisis de laboratorio para las plantas de tratamiento de aguas residuales, en donde se indica la relación, descripción completa y especificaciones de los servicios a contratar





PAQUETE ÚNICO

Partida	Análisis de Laboratorio	Unidad de Medida	Número de Servicios
1	Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT 1996.	Servicios	110
2	Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEMARNAT 1996.	Servicios	22
3	Norma Oficial Mexicana NOM-004-SEMARNAT 2002.	Servicios	2

SERVICIOS REQUERIDOS

MUESTREO Y ANALISIS DE LABORATORIO DE AGUA RESIDUAL TRATADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS.

Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT 1996. Incluir parámetro de DQO
Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.

Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEMARNAT 1996. Incluir parámetro de DQO
Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reúsen al servicio público

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SEMARNAT 2002.
Protección Ambiental. - lodos y biosolidos.-Especificaciones y límites máximos permisibles de contaminantes para su aprovechamiento y disposición final.

OBLIGACIONES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

• El prestador de Servicio deberá ser un laboratorio acreditado ante una entidad autorizada por la Secretaria de Economía por la comisión Nacional del Agua. Para el muestreo y análisis de la TOTALIDAD de los parámetros descritos en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-SEMARNAT-1996, NOM-003-SEMARNAT-1997 y NOM-004-SEMARNAT-2002 y DEMANDA QUIMICA DE OXIGENO (DQO), Debiendo anexar copia fotostática de los documentos antes descritos

• Es condición para participar en la presente licitación, que el prestador de servicio no tenga pendientes administrativos por resolver ante la CONAGUA, como son de manera enunciativa mas no limitativa, los





siguientes: (No haber capturado en el SIRALAB la información en el formato y tiempo establecido, (B) Capturar información errónea o haber emitido un resultado incorrecto, (C) No haber firmado en tiempo los informes al SIRALAB, en términos generales cualquier error imputable al "Prestador de Servicio"

- El "Prestador de Servicio" deberá enviar vía electrónica un informe preliminar de los siguientes parámetros: demanda bioquímica de oxígeno (DBO5), sólidos suspendidos totales (SST) y demanda química de oxígeno (DQO) en un término no mayor a ocho (10) días HÁBILES, POSTERIORES A LA TOMA DE MUESTRA.

- El "Prestador de Servicio" deberá enviar vía electrónica el promedio mensual para cada PTAR de las NOM-001-SEMARNAT-1996 y NOM-003-SEMARNAT-1997 antes de finalizar el mes correspondiente.

CALENDARIO PARA LA TOMA DE MUESTRAS

El "Prestador de Servicio" deberá realizar los muestreos dentro de los primeros 20 días naturales de cada mes, La compañía que resulte adjudicada, en coordinación con el Ing. Jesús Roberto Serrano Morales, del Departamento de Control de Calidad y laboratorio de C.E.S.P.E., acordará las fechas para la toma de las muestras.

En caso de que exista algún inconveniente para la toma de muestras se deberá notificar vía correo electrónico o previo a la fecha calendarizada dirigido al Ing. Jesús Roberto Serrano Morales, del Departamento de Control de Calidad y laboratorio de C.E.S.P.E.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS RESULTADOS

EL plazo de entrega de los análisis, a partir de la toma de la muestra, no deberá exceder de más de 15 días hábiles

LUGAR DE ENTREGA DE RESULTADOS:

La entrega de los análisis se realizará en las oficinas de C.E.S.P.E., dirigidos al Ing. Jesús Roberto Serrano Morales, del Departamento de Control de Calidad y laboratorio de C.E.S.P.E., ubicadas en Avenida Gastelum No.750, Zona Centro en Ensenada, B.C., durante la vigencia del contrato, con excepción de días inhábiles.

RECORRIDO POR LAS DIFERENTES UBICACIONES DONDE SE TOMARÁN LAS MUESTRAS:

La visita al sitio donde se tomaran las muestras, se llevarán a cabo los días 18 y 19 de enero de 2021, en La Planta de tratamiento El Gallo. Avenida Pedro Loyola y Libramiento Sur No. 386 de la Colonia Carlos Pacheco de esta ciudad de Ensenada, Baja California, México, para lo cual se deberán coordinar con el Ing. Roberto Serrano al Celular (646) 116 44 12, ésta visita al sitio donde se tomaran las muestras será optativa para los licitantes, y es requisito indispensable presentar el escrito donde manifiesta conocer los sitios y cada área donde se tomaran las muestras, siendo responsabilidad exclusiva del participante acudir a dicha visita. El no asistir a dicho recorrido no será motivo de descalificación para el licitante.





Al término de la visita al sitio donde se prestará el servicio, se levantará el acta correspondiente y las dudas que se susciten durante dicha visita deberán ser presentadas por escrito de conformidad con lo establecido en el punto 8.1 de estas bases de licitación. En la constancia que para el efecto se levante, no se asentará ninguna de las preguntas realizadas por los asistentes ya que estas deberán ser solventadas en la junta de aclaraciones.

Derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante, este Comité advierte que el licitante omite señalar en su propuesta técnica las siguientes especificaciones contenidas en el numeral 4.1 de las bases de licitación:

SERVICIOS REQUERIDOS

MUESTREO Y ANALISIS DE LABORATORIO DE AGUA RESIDUAL TRATADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS.

Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT 1996. Incluir parámetro de DQO

Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.

Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEMARNAT 1996. Incluir parámetro de DQO

Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reúsen al servicio público

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SEMARNAT 2002.

Protección Ambiental. - lodos y biosólidos.-Especificaciones y límites máximos permisibles de contaminantes para su aprovechamiento y disposición final.



OBLIGACIONES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

- El "Prestador de Servicio" deberá enviar vía electrónica un informe preliminar de los siguientes parámetros: demanda bioquímica de oxígeno (DBO5), sólidos suspendidos totales (SST) y demanda química de oxígeno (DQO) en un término no mayor a ocho (10) días HÁBILES, POSTERIORES A LA TOMA DE MUESTRA.
- El "Prestador de Servicio" deberá enviar vía electrónica el promedio mensual para cada PTAR de las NOM-001-SEMARNAT-1996 y NOM-003-SEMARNAT-1997 antes de finalizar el mes correspondiente.



CALENDARIO PARA LA TOMA DE MUESTRAS





El "Prestador de Servicio" deberá realizar los muestreos dentro de los primeros 20 días naturales de cada mes, La compañía que resulte adjudicada, en coordinación con el Ing. Jesús Roberto Serrano Morales, del Departamento de Control de Calidad y laboratorio de C.E.S.P.E., acordará las fechas para la toma de las muestras.

En caso de que exista algún inconveniente para la toma de muestras se deberá notificar vía correo electrónico o previo a la fecha calendarizada dirigido al Ing. Jesús Roberto Serrano Morales, del Departamento de Control de Calidad y laboratorio de C.E.S.P.E.

LUGAR DE ENTREGA DE RESULTADOS:

La entrega de los análisis se realizará en las oficinas de C.E.S.P.E., dirigidos al Ing. Jesús Roberto Serrano Morales, del Departamento de Control de Calidad y laboratorio de C.E.S.P.E., ubicadas en Avenida Gastelum No.750, Zona Centro en Ensenada, B.C., durante la vigencia del contrato, con excepción de días inhábiles.

Incumplimiento por el que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en las bases de licitación.

Además en el punto 4.4 de las bases se solicita lo siguiente:

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS:

El periodo mínimo de garantía de los servicios objeto de la presente licitación será durante la vigencia del contrato y tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice respecto de la forma y términos en que debe prestarse el servicio, por vicios ocultos y defectos que en su caso presenten para la prestación del servicio.

De la misma manera de la revisión detallada de la propuesta técnica el comité se percata que el licitante omite señalar la información contenida en el punto 4.4 de las bases de licitación; incumplimiento por el que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 4.4, 6.1 inciso a), numeral 9 y 10 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se





determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta **para el Paquete Único en que participa**, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

LICITANTE: EQUIPOS Y PRODUCTOS QUIMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.
CUMPLE

Para el Paquete Único en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad a lo solicitado en el numeral 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 6.1 de las bases de licitación y la Junta de Aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados, la propuesta técnica del licitante **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUIMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para el Paquete Único en que participa.



Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con numeral 9 inciso b) de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACIÓN Y ANALISIS S.A. DE C.V., para el PAQUETE ÚNICO** en que participa; **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que **NO SE ACEPTA** su propuesta para el paquete antes mencionado.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:





LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
EQUIPOS Y PRODUCTOS QUIMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
EQUIPOS Y PRODUCTOS QUIMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	IMPORTE \$ 1'883,020.00 SIN INCLUIR IVA A LA TASA DEL 8%

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **13:30 horas del día 04 de febrero de 2021**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que se deriva puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:20** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.



“COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

 C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. GABRIEL GUERRA MOLINA EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA VOCAL
 C. JOSÉ ISAI TORRES MÁRQUEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA VOCAL	 C. JESÚS ROBERTO SERRANO MORALES EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA ASESOR
 C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA ENLACE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO VOCAL	

Se hace constar que no asistieron licitantes al acto.